

ANUARIO  
ARQUEOLÓGICO DE  
ANDALUCÍA

**Jaén**  
**2006**



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE CULTURA

## ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2006

### **Consejero de Cultura**

Paulino Plata Cánovas

### **Viceconsejera de Cultura**

Dolores Carmen Fernández Carmona

### **Secretario General de Políticas Culturales**

Bartolomé Ruiz González

### **Directora General de Bienes Culturales**

Margarita Sánchez Romero

### **Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras**

Luis Miguel Jiménez Gómez

### **Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico**

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

### **Jefa de Departamento de Autorización de Actividades Arqueológicas**

Raquel Crespo Maza

### **Jefe de Departamento de Difusión**

Bosco Gallardo Quirós

### **Jefa de Departamento de Investigación**

Carmen Pizarro Moreno

### **Coordinador del Anuario Arqueológico de Andalucía**

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: SE-8483-2010

# ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN CALLE CARNERO, 7. JAÉN

JUAN LUIS MARTÍNEZ DE DIOS

**Resumen:** Actividad arqueológica realizada en el casco histórico de la ciudad de Jaén acontecida antes de la ejecución de viviendas. La actividad comprende una Intervención Arqueológica Preventiva. La actividad avanza una secuencia crono-estratigráfica que abarca desde final del S. XII hasta mediados del S. XX

**Abstract:** Archaeological activity realized in the historical center of the city of Jaen realized before the execution of housings. The activity includes an Archaeological Preventive Intervention. The activity throws a chronological sequence that includes from final of S. XII up to middle of S. XX

## INTRODUCCIÓN

Se formuló la presente de actividad arqueológica para intervenir con anterioridad a la ejecución del proyecto de obra, en cumplimiento de las normas de planeamiento urbanístico.

Esta actividad fue autorizada por la D.G.B.C. con fecha de 29 de junio de 2006 ejecutándose la misma entre los días 31 de julio de 2006 y 27 de septiembre de 2006. Fue resuelto con fecha de 29 de diciembre de 2006 la aprobación de la ejecución del proyecto, no procediéndose a la fase de Control Arqueológico de Movimientos de Tierra que condiciona la resolución, al no haberse iniciado la ejecución de la edificación hasta la fecha.

El solar objeto de esta propuesta de intervención se encuentra situado dentro de los límites que delimita el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico.

Concretamente el solar objeto de nuestra intervención se sitúa localizado con el nº 7 en la calle Carnero, de Jaén.

La construcción que se pretende ejecutar responde al título de “*Proyecto básico y de ejecución de tres viviendas en la calle Carnero, 7, de Jaén*”, redactado por el arquitecto D. Antonio Salmerón Mayol y consistente en la construcción de un inmueble cuya cimentación podría haber afectado a los niveles arqueológicos del subsuelo.

A esto hay que añadir el hecho de la situación del solar donde se pretende proyectar la edificación, se encuentra en una zona de protección arqueológica de nivel B, según el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del casco histórico.

Como resultado de lo expresado anteriormente, se propuso la actividad de *excavación arqueológica* en modalidad *preventiva*, y por procedimiento *ordinario*.

## CONTEXTO HISTÓRICO ARQUEOLÓGICO

El solar objeto de esta propuesta de intervención se encuentra situado dentro de los límites que establece el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico.

Concretamente el solar objeto de nuestra intervención se sitúa en el número 7 de la calle Carnero.

Este lugar resulta bastante relevante a la hora de explicar e indagar en el origen o la formación de la ciudad, ya que se sitúa en el entorno más cercano a la propuesta como hipotética ciudad de época romana. Esta importancia del núcleo urbano, que no residiría en una apariencia urbana, si no en una dimensión socio – política, se definiría por dos vías principales; se podría determinar la calle Santo Domingo como *decumanus maximus* y otra que a su vez corta perpendicular a la anterior *Cardus* (¿calle Arquillos?, ¿Calle S<sup>ta</sup> Úrsula?) a partir de la cual se desarrollasen otras con esta dirección. Esta configuración urbana tradicional romana posiblemente tenga que ser desechar, a tenor de los datos arqueológicos. Los límites que definirían la ciudad en esta época establecerían a la plaza de San Juan de Dios en el entorno más cercano a la misma.

No menos importante para nosotros ha sido la búsqueda de un mínimo de datos que recogiese información sobre la influencia, llegada y establecimiento de pueblos germanos y sus relaciones con la población hispano-romana. La continuidad del urbanismo aurigiano se pone en duda cuando suponemos un posible abandono no sólo del concepto básico de urbanismo sino

también de una organización sociopolítica. El débil poder visigodo en Andalucía se debió, según varios autores, por la fuerza ejercida por la aristocracia romana y por la amenaza de los bizantinos a partir de mediados del siglo VI. La civilización romana, que había sido fundamentalmente urbana, contempló a partir del s. IV un proceso de decadencia de las ciudades, tomando una mayor relevancia el concepto de *villae*.

Un verdadero desarrollo de la ciudad se produjo con el establecimiento de los musulmanes, aparejado con un desarrollo demográfico. Sin duda esta zona de trabajo será en el corazón de la ciudad musulmana. Este es el momento de mayor expansión de la ciudad y ya en el siglo XI, coincidiendo con la desintegración de Al-Andalus y la llegada de las invasiones norteafricanas, queda prácticamente configurada, manteniéndose durante el periodo de conquista y asentamiento cristiano.

Durante el siglo XIV se consolidaron las estructuras políticas en el reino de Jaén, lo que influyó en las ciudades. Progresivamente se irá formando una oligarquía urbana que creará una sólida base económica.

En época moderna se asentó el hospital de San Juan de Dios en esta plaza, (Hospital de la Misericordia) trasladado desde su primitivo emplazamiento junto al arco de San Lorenzo. Se puede observar justo frente a nuestra zona de intervención, aunque rehabilitado y restaurado. Tenía acceso por la Plaza de San Juan de Dios y por la desaparecida plaza del Poyato.

## OBJETIVOS

En la Excavación arqueológica para el establecimiento de hipótesis previas de trabajo partimos de la ubicación del solar dentro de la trama urbana de esta zona de la ciudad, como objetivo concreto, y la documentación de la estratigrafía del solar y su comparación con los resultados de intervenciones en el entorno cercano a la que nos ocupa, como objetivo general.

El propósito principal de la intervención ha sido registrar y documentar el potencial estratigráfico del solar, así como evaluar la conveniencia de la conservación de aquellos bienes muebles e inmuebles de interés.

La interpretación histórica y la contextualización espacio – tiempo son los objetivos últimos de la investigación.

No obstante, marcamos un objetivo concreto como es documentar, en la medida de lo posible, un registro arqueológico completo que aporte información sobre la trama urbana de la ciudad y todos los factores que incidan en ella, desde sus orígenes hasta nuestra era a partir de los indicios observados en intervenciones realizadas en el entorno más cercano.

No obstante, antes de iniciar la intervención nos marcamos unos objetivos concretos que fueron:

1. La definición en la medida de lo posible de la estructura urbana en época romana.
2. Constatación del potencial organizador urbano de la cultura musulmana en la zona.

## PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN

### PLANTEAMIENTO INICIAL

Para poner en práctica la metodología explicada, inicialmente en una primera fase y adecuándonos a las restricciones que por motivos de seguridad se aplicasen durante la intervención, se propuso, en Proyecto, la ejecución de tres sondeos arqueológicos, distribuidos de modo uniforme sobre toda la superficie del solar y en ejes paralelos.

Denominados A1, A2 y A3. Hubieran tenido unas dimensiones de 6.00 x 4.00 metros. Estos sondeos, estarían separados entre sí por un único testigo de 1.00 metro de anchura.

Antes de iniciar la excavación propiamente dicha, pudimos comprobar la aplicación de unas drásticas medidas de seguridad por parte de la dirección facultativa debidas al desprendimiento de parte del paramento lateral en la medianera este de nuestro solar. La edificación demolida recientemente presentaba estado de ruina.

Esta aplicación de medidas de seguridad por parte de la dirección facultativa consistió en dos acciones:

- ♦ Una primera, consistió en la sujeción y retención del paramento superior de la medianera Este con sendas vigas metálicas hasta el pavimento de la vía pública, formando ángulo de 45°
- ♦ En segundo lugar, la alzamiento y por consiguiente contención de un muro de hormigón armado y su correspondiente sistema de cimentación, junto a la mencionada medianera este.

## PLANTEAMIENTO DEFINITIVO

Una vez recibida la autorización según resolución de la D.G.B.C., con fecha de 29 de junio de 2006, y habiéndonos asegurado de la implantación de todas las medidas de seguridad propuestas por la dirección facultativa y responsable de las medidas de seguridad y salud, se procedió al replanteo de los sondeos arqueológicos.

De este modo se dividió el solar en dos sectores:

- ♦ Sector A, que corresponderá a la zona de patio de la casa demolida.
- ♦ Sector B, que corresponderá a la zona de vivienda de la casa demolida.

En el sector A, se dispusieron dos sondeos o cortes arqueológicos con unas dimensiones de 3.00 x 3.00 metros, denominados A1 y A2 respectivamente, en ejes paralelos y separados por un testigo de 1.00 metro.

En el sector B, se planteó un sondeo con unas dimensiones de 1.00 x 4.00 metros, denominado B1, en eje paralelo. De forma obligada, este sondeo se planteó en la única zona hábil, no ocupada por la losa del sistema de cimentación.

Así mismo, hacemos hincapié sobre un dato relevante: la cota donde se planteó los sondeos del sector B (corte B1) se hará 0.83 metros bajo la cota de la línea de calle. Con ello explicamos la existencia que hubo en la edificación anterior de una bodega o semisótano en todo el sector B de la excavación, y que tras la demolición del edificio y el vaciado de los materiales de derribo, la cota de planta del solar quedó 0.95 metros bajo la línea rasante de calle. Tanto es así, que para aplicar el parcial sistema de cimentación explicado anteriormente por motivos de seguridad sobre el solar, tuvieron que recrecer o aumentar con árido estéril la cota de planta del solar y apoyar sobre este la losa de cimentación.

Con esta actuación nos aseguramos que los niveles arqueológicos susceptibles de estudiar metodológicamente, quedaron soterrados e inalterados.

Se proponen los sondeos con estas dimensiones, ya que no existe superficie o espacio real para plantear más cortes arqueológicos o con otras dimensiones menores después de aplicar las medidas de seguridad necesarias con los edificios colindantes así como por la propia seguridad de los trabajadores

Así pues, siendo la superficie total del solar 143.10 m<sup>2</sup>, y una superficie útil de excavación de 88.75 m<sup>2</sup>, proponemos una superficie inicial de excavación de 25 m<sup>2</sup>, que supone el 28 % del total de la superficie. No obstante, se aplicó una segunda fase de excavación en extensión con la retirada del testigo entre los sondeos y ampliación de los sondeos arqueológicos, consiguiéndose incrementar la superficie total a excavar.

## RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Realizada la actividad arqueológicas de campo, ejecutada entre el día 31/7/06 y finalizando el 29/9/06, hemos podido definir de un modo relativamente aproximado la paleotopografía y la configuración estratigráfica del solar que nos ocupa además de la del entorno inmediato a la que nos ocupa. El resultado tras la recogida de datos es el siguiente.



Lám I: Sondeo A1

### SONDEO A1

Sondeo excavado en su totalidad con metodología arqueológica, situado en el sector A de la excavación (zona de patio), medianera oeste del solar, con unas dimensiones de 3.00 x 3.00 metros. Al no haber existido destierros mecánicos en el solar y una vez retirada la materia vegetal que cubría esta zona y planteados los sondeos, comienza la excavación propiamente dicha, retirando el nivel superficial de escombros y materiales de desecho.

Inmediatamente debajo, documentamos un nivel deposicional de tierra suelta y fácilmente disgregable, que además de contener cerámicas contemporáneas (s. XX), ladrillo, elementos de desecho, etc., pudimos comprobar la existencia de no pocos frag-

mentos de cerámica romana (TSH), que por su morfología y no por su situación estratigráfica la adscribimos al s. I-II d.n.e. Estos fragmentos cerámicos quedaron asociados a una pequeña acumulación de piedra menuda U.E.: 8, que en principio no arrojó más información.

Asociado según relaciones estratigráficas a esta U.E.: 8, documentamos una alineación de piedra U.E.: 7 de escasa entidad por su fábrica y su nivel de deterioro u orden aparente, con dirección norte – sur. Pero nuevamente documentamos elementos arqueológicos de época romana: además de la ya señalada TSH, esta alineación de piedra contenía en su fábrica relevantes fragmentos de *tegula*, además de lozas contemporáneas, restos de yeso, etc.

Del mismo modo otra acumulación de piedras U.E.: 9, junto al perfil norte, aportaba la misma solución.

Para solventar las posibles dudas que indicaba esta configuración de U.E.: 7, U.E.: 8, y U.E.: 9, sometimos el sondeo a una excavación parcial, en dos mitades idénticas, seccionando el muro U.E.: 7, para así comprobar su estructura.

Aplicada esta solución comprobamos que se trataban de dos muros diferenciados U.E.: 7 y U.E.: 9 de época moderna (s. XVII?) de difícil adscripción, ya que, la configuración que intentábamos explicar era es una estratigrafía invertida exclusivamente en la estructura de los muros, con reutilización de elementos que no correspondían cronológicamente al momento de su factura. Elementos cerámicos no anteriores al s. XVII, confirman esta cronología. Mientras, U.E.: 6, no ofrecía dudas de su adscripción al siglo XX.

Por otro lado asociamos a U.E.: 7 y U.E.: 9, un nivel de incendio que sin aportar restos cerámicos alguno, por su posición estratigráfica si quedaba perfectamente identificado. La continuación de la excavación no aportó más evidencias estructurales, exclusivamente niveles deposicionales datados para época moderna (U.E.: 18) y a época medieval cristiana (U.E.: 25) y Medieval Islámica (U.E.: 29), hasta contactar con suelo geológico. Estas dos unidades estratigráficas no les podemos otorgar una seguridad cronológica absoluta, ya que, la dificultad de reconocer unos elementos cerámicos de morfología común y poco clarificadora, además de la inexistencia de unidades estratigráficas estructurales, hace que los identifiquemos con periodos históricos amplios.



Lám. II: Sondeo A2

#### SONDEO A2

Practicado al este y paralelo al sondeo A1, con unas dimensiones de 3.00 x 3.00 metros y separado por un testigo de 1.00 metro del anterior.

Retirado el nivel superficial de escombros y materiales de desecho, excavamos la U.E.: 2, en la que englobamos un pavimento de cemento rojizo, un empedrado mal conformado y un asiento o preparado del empedrado. Éste se adosa físicamente a un muro de carga U.E.: 3 de la vivienda demolida y que corre paralelo prácticamente límite oeste del sondeo. Este muro de carga estaba bien delimitado por una zanja de cimentación U.E.: 13, compuesto por una argamasa U.E.: 14, a base de arena y cal, con un excelente grado de compactación.

Perpendicular al perfil este del sondeo, documentamos dos muros U.E.: 4 y 5, de escasa entidad, asociados por estratigrafía y por cotas en altura a U.E.: 3. Ambos delimitaban estancias para animales estabulados.

Desmontados los niveles deposicionales y estructurales contemporáneos U.E.: 10 y 11, excavamos un nuevo muro U.E.: 12 cuya fábrica estaba compuesta por piedra y gran cantidad de yeso como base de ligante. Esta unidad estratigráfica estructural que recorría la misma dirección y sentido que U.E.: 3, probablemente sirvió de apoyo a este, ya que, la zanja de cimentación referida para U.E.: 3, la única separación entre ambos.

Asociamos a este muro de época moderna, una estructura circular (pozo de utilidad hidráulica) U.E.: 15. que inicialmente, dado el estado de conservación que presentaba, fue difícil definirlo. Excavado parcialmente el nivel deposicional que lo colmataba (U.E.: 19), debido escaso diámetro interno que presentaba (0.57 metros), que hacía difícil su excavación.

Comprendido en esta fase moderna, comprobamos la existencia de un muro de mampostería U.E.: 22, perpendicular y trabado con el muro U.E.: 12, finalizando en el perfil este, formando ambos ángulo recto, significando la unidad de los dos muros en una estancia o habitación única.

A partir de esta cota documentamos unidades estratigráficas adscritas a un horizonte cultural de época medieval.

El nivel deposicional U.E.: 27, fecha para época medieval cristiana el muro U.E.: 28, Este muro de mampostería y fábrica bastante regular describe una dirección norte – sur, junto al perfil este. Cabe la posibilidad por esto, que pudiese estar en relación estratigráfica con las U.E.: 22 y 12 de fase moderna, por su situación física, aunque no lo pudimos confirmar así.

Sí confirmamos para fase medieval islámica tardía la U.E.: 32, un nivel deposicional muy bien caracterizado por la tipología de la cultura material que datamos para la 2ª mitad del s. XII y XIII. No documentamos evidencias estructurales para esta fase, si bien fue insostenible la continuación de la excavación en profundidad. Por este motivo no se pudo documentar suelo geológico en este sondeo.



Lám. III: Sondeo B1

### SONDEO B1

Se planteó un sondeo con unas dimensiones de 1.00 x 4.00 metros, denominado B1, en eje paralelo a la línea de fachada. De forma obligada, este sondeo se planteará en la única zona hábil, no ocupada por la losa del sistema de cimentación aplicado con anterioridad.

Este sondeo de reducidas dimensiones, propuso una estratigrafía en una potencia aproximada de 1.00 metros, correspondiente a dos fases crono-estratigráficas:

Para una fase contemporánea actual, documentamos un recrecimiento del terreno con árido U.E.: 20, de nulo valor arqueológico, sobre el que se planteó el sondeo.

Una vez desmontado U.E.: 20, documentamos un nivel deposicional U.E.: 21, y asociado a este, un muro de carga U.E.: 24, de la edificación anterior, que recorre el solar entre las medianeras este y oeste. Ambas unidades estratigráficas adscritas a fase contemporánea.

Desmontado completamente el nivel deposicional U.E.: 21, documentamos suelo geológico en toda la planta de sondeo excepto en la cimentación o base del muro de carga U.E.: 24.

La siguiente fase que conseguimos documentar fue medieval islámica. Se basaba en una parte o sección de una estructura circular U.E.: 30, excavada sobre suelo geológico embutida parcialmente en el perfil norte. Supusimos un tamaño de 0.65 metros de diámetro. El material cerámico que aportó el nivel deposicional que lo colmataba U.E.: 31, de tradición almohade, nos hacía datarlo no con anterioridad a la 2ª mitad del s. XII.

## CONCLUSIONES

A tenor de los datos extraídos y de la información arqueológica recabada en todo el proceso de la intervención podemos concluir afirmando.

Que las actuaciones más tempranas realizadas por el hombre, según la información obtenida, en esta zona concreta se remontan a los siglos XII- XIII.

Que el impacto que tuvo sobre el terreno es medianamente importante, denotado así por la cantidad de estructuras tanto de hábitat como de diversa función que se han documentado.

La exigua cantidad de la cultura material de este momento así lo atestigua, tanto en la calidad como en la cantidad.

No obstante, la existencia de materiales cerámicos, aunque en pequeña cantidad que se pueden fechar para un momento alrededor del s. XII, así como fragmentos ínfimos de cerámica sigillata, que no se pueden asociar a estructuras, ni por si solas fechar algún estrato hace suponer cuando menos la cercanía en el entorno de ocupación más temprana.

En este mismo orden de cosas reseñar la carencia de elementos de datación para los siglos XIV y XV lo que explica la débil presión de la población sobre este entorno.

Por el contrario, para la insuficiencia de datos que atestigüen el proceso deposicional para el final de la época moderna, planteamos la posibilidad de la devastación y destrucción de los indicios que pudieran haber llegado a nuestros días por las construcciones contemporáneas.

Las construcciones modernas, contemporáneas y actuales dominan los niveles deposicionales superiores (XVIII-XIX-XX).

Por último el establecido estatus urbano de la zona ha permanecido invariable en todo el proceso deposicional.

## VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Una vez recogidos, inventariados, clasificados, los restos que quedan *in situ*, tras haber sido documentados, no parecen susceptibles de ser preservados y / o conservados para su puesta en valor.

No obstante, ateniéndonos al Art. 366.3 del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico (P.E.P.R.I), y toda vez que se adopten todas las medidas de seguridad pertinentes, consideramos necesario un exhaustivo control o seguimiento arqueológico de los movimientos de tierra en el resto del área afectada, para la documentación de otras posibles estructuras y la recuperación de materiales arqueológicos, durante los movimientos de tierras previos a la ejecución del proyecto de edificación.

## BIBLIOGRAFÍA

BELLÓN RUIZ, J.P. y RUEDA GALÁN, C. (2001). *De foro a vertedero en el Decumanus máximus de Aurgi. Resultados de la I.A.U. en la calle Santo Domingo, 19 a 25 de Jaén*. En *Arqueología y Territorio Medieval* 8. pp. 175-186. Universidad de Jaén.

CARANDINI, A., (1997). *Historias en la tierra. Manual de excavación arqueológica*. Ed. Crítica. Barcelona.

CHAMORRO LOZANO, J. (1971): *Guía artística y monumental de la ciudad de Jaén*. IEG. Jaén.

DIEZ BEDMAR, M<sup>a</sup> C.: *El raudal de la Magdalena y el crecimiento urbano de Jaén*. Jaén.

HARRIS, E.: (1991): *Principios de estratigrafía arqueológica*, Barcelona.

LÁZARO DAMAS, M<sup>a</sup> S.: (1978). *Desarrollo histórico del casco urbano de Jaén hasta 1600*. COAAT. Jaén.

LÁZARO DAMAS, M<sup>a</sup> S.: (1987). *Las fuentes de Jaén*. Jaén.

MONTILLA TORRES, I. (2001): *Aportaciones para una tipología de la cerámica islámica en Jaén*. En *Arqueología y Territorio Medieval*. Pp. 181-208. Universidad de Jaén.

PEREZ, M. C., JIMÉNEZ, Y., CANO, J.: (1995). *Apuntes para el urbanismo musulmán de Jaén. El alminar en la intervención de C/Martínez Molina – Los Caños*. En *Arqueología y Territorio Medieval* 2, Granada, pp. 115-129.

SALVATIERRA CUENCA, V. Et alli. (1993). *El baño árabe del naranjo y la formación del edificio “Los Caños”*. Jaén.